

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Año 400 pesetas
 Semestre 200 -
 Trimestre 100 -
 Número corriente, cinco pesetas
 Número atrasado siete pesetas
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
 La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
 En la Administración del
 BOLETIN OFICIAL
 (Palacio Provincial)
 Administrador del BOLETIN OFICIAL
 Suscripciones y anuncios se servirán
 previo pago.

Número 32

Martes 9 de febrero de 1965

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

SUBASTAS

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en sesión del día 6 de febrero de 1965, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras que a continuación se indican, correspondientes al Plan Provincial del año 1964.

Ampliación de la captación del abastecimiento de agua de Sardón de Duero

Tipo de licitación: 400.000 pesetas.
 Fianza provisional: 8.000 pesetas.
 Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.
 Plazo de ejecución: 8 meses.

FINANCIACION:

a) Subvención estatal en una anualidad: 300.000 pesetas.
 b) Aportación del Ayuntamiento: 100.000 pesetas.
 Total: 400.000 pesetas.

Abastecimiento de agua de Rubí de Bracamonte

Tipo de licitación: 504.952,36 pesetas.
 Fianza provisional: 10.099,04 pesetas.
 Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.
 Plazo de ejecución: 8 meses.

FINANCIACION:

a) Subvención estatal en una anualidad: 479.952,36 pesetas.

b) Aportación del Ayuntamiento: 25.000 pesetas.

Total: 504.952,36 pesetas.

Mejora del abastecimiento de agua de Tiedra

Tipo de licitación: 330.000 pesetas.
 Fianza provisional: 6.600 pesetas.
 Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.
 Plazo de ejecución: 6 meses.

FINANCIACION:

a) Subvención estatal en una anualidad: 297.000 pesetas.
 b) Aportación del Ayuntamiento: 33.000 pesetas.
 Total: 330.000 pesetas.

Captación de agua para abastecimiento de Pozaldez

Tipo de licitación: 599.998,75 pesetas.
 Fianza provisional: 12.000 pesetas.
 Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.
 Plazo de ejecución: 12 meses.

FINANCIACION:

Subvencionado el presupuesto totalmente por el Estado.

Red de distribución de agua de Torrecilla de la Orden

Tipo de licitación: 199.999,21 pesetas.
 Fianza provisional: 4.000 pesetas.
 Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.
 Plazo de ejecución: 8 meses.

FINANCIACION:

a) Subvención estatal en una anualidad: 189.999,21 pesetas.
 b) Aportación del Ayuntamiento: 10.000 pesetas.
 Total: 199.999,21 pesetas.

Pavimentación de Piñel de Arriba

Tipo de licitación: 134.999,97 pesetas.

Fianza provisional: 2.700 pesetas.
 Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.
 Plazo de ejecución: 6 meses.

FINANCIACION:

a) Subvención estatal en una anualidad: 114.999,97 pesetas.
 b) Aportación del Ayuntamiento: 20.000 pesetas.
 Total: 134.999,97 pesetas.

1.º *Pliego de condiciones.*—Regirá el publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid, número 184, de fecha 17 de agosto de 1961.

2.º *Examen de proyectos.*—En la Secretaría de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, sita en la Diputación Provincial, desde las diez a las catorce horas, todos los días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, hasta el precedente a la subasta, se hallarán de manifiesto, los proyectos, pliego de condiciones, etc.

3.º *Presentación de proposiciones.* Podrán presentarse en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial), durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de las diez a las catorce horas.

4.º *Forma de presentación.*— En dos sobres separados y cerrados, conteniendo cada uno los documentos que se exigen en el pliego de condiciones inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 184, antes citado.

5.º *Fianzas.*— La constitución y devolución de las fianzas definitivas o provisionales, se efectuará según las normas establecidas por la Ley de 22 de diciembre de 1960, Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 y Decreto del mismo, número 1.099, de 24 de mayo de 1962.

6.º Lugar y fecha de la celebración de la subasta.—La subasta se celebrará en el Salón de Juntas del Gobierno Civil de Valladolid, ante la mesa constituida legalmente, comenzando el acto a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo para presentación de pliegos con la apertura de éstos y resolución que proceda sobre los mismos.

El adjudicatario de la obra viene obligado a instalar un cartel con arreglo al modelo tipo obrante en las Oficinas de esta Comisión, de conformidad con lo dispuesto por la Presidencia del Gobierno en escrito de 25 de abril de 1961.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., con domicilio en..., calle..., número..., con Documento Nacional de Identidad número..., enterado del anuncio publicado con fecha... en el "Boletín Oficial" de..., número..., y de las demás condiciones citadas en la convocatoria que se exigen para la ejecución de la obra de..., acepta y se somete a las mismas, comprometiéndose a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de... (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente).

Valladolid, 8 de febrero de 1965.—El gobernador civil-presidente de la Comisión, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.—El secretario de la Comisión, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

448

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Delegación de Valladolid

AVISO

Firme el acuerdo de Concentración de la zona de Cabezón de Valderaduey (Valladolid), el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto entregar la posesión de las fincas de remplazo correspondientes a la hoja de cultivo que durante el presente año agrícola se ha de barbechar.

En virtud, esta Jefatura pone en conocimiento de todos los agricultores interesados en la concentración de dicha zona que pueden entrar en posesión de las fincas de remplazo que les hayan sido adjudicadas, en la parte de las mismas que no esté, actualmente, sembrada, conforme a las normas del plan de cultivos que oportunamente fue establecido para esa zona y publicado mediante aviso de 5 de diciembre de 1964.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Concentración

Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, se entenderá como fecha de toma de posesión de las fincas de remplazo el día siguiente al de la publicación de este aviso en el "Boletín Oficial" de la provincia, pudiendo reclamar los interesados, dentro del plazo de treinta días hábiles, acompañando dictamen pericial sobre diferencias superiores al dos por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y la que conste en el título o en el expediente de concentración.

Valladolid, 5 de febrero de 1965.—El ingeniero jefe de la Delegación (legible).

Pagos diferido
Ptas. 430

404—315

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Aprobados por el Excmo. Ayuntamiento los pliegos de condiciones para enajenar, mediante subasta pública, cinco solares de propiedad municipal, sitios en la manzana limitada por las calles de San Blas, prolongación de Platerías y Conde de Ribadeo, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación, tendrá lugar dicha subasta, en lo que se refiere al solar señalado con el número 5 del plano de parcelación aprobado por el Ayuntamiento, de 282,40 metros cuadrados, a los veintidós días hábiles a contar del siguiente a aquel en que se haya publicado el anuncio de la subasta en el *Boletín Oficial del Estado*, en una de sus Salas de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde o concejal en quien de legue, a las doce horas.

El solar será destinado a la construcción de viviendas, debiendo dar comienzo las obras dentro de los treinta días siguientes a la concesión de la licencia municipal y estar concluidas en el plazo de tres años, contados desde su iniciación.

El tipo de subasta será de 2.000 pesetas metro cuadrado y las proposiciones se limitarán a ofrecer la cantidad que se abonará por dicha unidad, sin que pueda ser inferior al citado tipo, sujetándose al siguiente modelo de proposición: (Que se extenderá en papel, con sello municipal de diez pesetas y llevará escrito en el sobre lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de enajenación del solar número 5, sito en la manzana limitada por las calles de San Blas, Prolongación de Platerías y Conde de Ribadeo").

D..., vecino de..., calle de..., número..., se compromete a abonar al Excmo. Ayuntamiento de Valladolid la cantidad de... pesetas (en letra) por el metro cuadrado del solar número 5 de la manzana limitada por las calles de San Blas, Prolongación de Platerías y Conde de Ribadeo, aceptando el precio que resulte de multiplicar el unitario ofrecido por metro cuadrado por los que tenga de superficie el solar, según señalamiento y delimitación que efectúe el arquitecto municipal, aceptando igualmente todas las condiciones del expediente objeto de la subasta.

(Fecha y firma del proponente).

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza la cantidad de 22.592 pesetas, en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos.

La subasta se celebrará, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y para tomar parte en la misma podrán presentarse las proposiciones desde el día siguiente al que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* hasta el día anterior hábil a la celebración de la subasta, de diez a una de la tarde, en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento.

A todo pliego de proposiciones deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito de fianza en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, debiendo estar reintegrado, en todos los casos, con el timbre municipal que corresponda.

El expediente se halla de manifiesto todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Oficialía Mayor de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Valladolid, 12 de enero de 1965.—El alcalde, Santiago López González.

122—316

970 AGUASAL

Hecha la rectificación del padrón de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1964, queda expuesta, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, por espacio de quince días.

Aguasal, 1 de febrero de 1965.—El alcalde, Benigno Rodríguez.

336—317

ALMARAZ DE LA MOTA

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón de habitantes de este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1964, se halla expuesta, en la Secretaría, por quin-

ce días, para su examen y reclamaciones.

Almaraz de la Mota, 2 de febrero de 1965.—El alcalde, J. Calvo.

346—318

ALMENARA DE ADAJA

Habiendo sido incluido en el alistamiento formado, por este Ayuntamiento, para el remplazo de 1965, el mozo natural de esta localidad y que a continuación se relaciona, y desconociéndose su actual paradero, por el presente edicto se requiere a dicho interesado, a su familiares, y a cuantas personas sepan su paradero, para que comparezca, por si o representado legalmente, en esta Casa Consistorial, a los siguientes actos:

Cierre definitivo del alistamiento: Día 14 de febrero, a las doce.

Clasificación y declaración de soldados: Día 21 de febrero, a las diez horas.

MOZO QUE SE CITA

Domingo Guaza Hernando, hijo de Domingo y de Concepción; nacido el día 27 de febrero de 1944.

Almenara de Adaja, 1 de febrero de 1965.—El alcalde, Alejandro García.

398—319

BOLAÑOS DE CAMPOS

Terminada la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1964, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Bolaños de Campos, 3 de febrero de 1965.—El alcalde (ilegible).

381—320

CAMPASPERO

A efectos de reclamaciones y por el plazo de quince días, se halla expuesta al público, en Secretaría, la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 de diciembre de 1964.

Campaspero, 2 de febrero de 1965.—El alcalde, Maximiano García.

377—321

ENCINAS DE ESGUEVA

Formada la rectificación del padrón de habitantes de este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1964, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Encinas de Esgueva, 3 de febrero de 1965.—El alcalde, A. Alonso.

380—322

LOMOVIEJO

La rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 de diciembre de 1964, se halla expuesta al público, en el Ayuntamiento, durante quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Lomoviejo, 3 de febrero de 1965.—El alcalde, Severino Sanz.

375—323

MORALES DE CAMPOS

A efectos de reclamaciones y por el plazo de quince días, se halla expuesta al público, en Secretaría, la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 de diciembre de 1964.

Morales de Campos, 30 de enero de 1965.—El alcalde (ilegible).

379—324

MOTA DEL MARQUES

Esta expuesto al público, por espacio de quince días, presupuesto extraordinario para instalación del abastecimiento de aguas en esta localidad, al objeto de oír reclamaciones.

Mota del Marqués, 2 de febrero de 1965.—El alcalde, Angel Meléndez.

348—325

MOTA DEL MARQUES

Queda expuesta al público, por espacio de quince días, ordenanza de tasa por suministro de agua a los domicilios particulares, al objeto de oír reclamaciones.

Mota del Marqués, 2 de febrero de 1965.—El alcalde, Angel Meléndez.

349—326

OLMOS DE PEÑAFIEL

En este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, se halla expuesto al público el apéndice de rectificación del padrón de habitantes del año de 1964.

Olmos de Peñafiel, 3 de febrero de 1965.—El alcalde, Leoncio Melero.

376—327

LA PARRILLA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por término de quince días, se halla expuesta al público la rectificación del padrón municipal de habitantes, referida al 31 de diciembre de 1964, a fin de que pueda ser examinada y formular las reclamaciones que crean justas.

La Parrilla, 1 de febrero de 1965.—El alcalde, Santiago Sanz.

339—328

PESQUERA DE DUERO

En la Secretaría del Ayuntamiento y por término de quince días, se halla expuesta al público la rectificación del padrón municipal de habitantes, referida al 31 de diciembre de 1964, a efectos de reclamación.

Pesquera de Duero, 29 de enero de 1965.—El alcalde, E. Moro.

317—329

SAN LLORENTE

El apéndice de rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1964, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que, en dicho plazo, pueda ser examinado y formular reclamaciones.

San Llorente, 1 de febrero de 1965.—El alcalde, H. Espino.

340—330

VILLACID DE CAMPOS

Cumplidos todos los trámites legales y reglamentarios, se saca a pública subasta el aprovechamiento de los pastos de las praderas propiedad de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de 60.000 pesetas. No se admitirán proposiciones que no cubran, como mínimo, el tipo de tasación de la pradera.

El pliego de condiciones económico administrativas y demás documentos que integran el expediente, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, los días laborables de once a una.

Los licitadores consignarán, previamente, en la Depositaria municipal, la cantidad que, en concepto de garantía provisional, se exige y acompañarán a la proposición el justificante que lo acredite.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, de once a una, en sobre cerrado y que podrá ser lacrado, con indicación de que "contiene licitación para tomar parte en la subasta para el aprovechamiento de los pastos de las praderas propiedad de este Municipio", desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hasta las doce horas del día anterior a la subasta o apertura de plicas.

La apertura de plicas, se realizará al día siguiente hábil en que se cumplan veinte días, también hábiles, siguientes al en que aparezca insertado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hora de las dieciséis, a cuyo acto se invita a todos los licitadores.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., de... años de edad, estado..., profesión..., vecino de... (...), con documento nacional de identidad número..., expedido el día... de... de 19..., enterado del pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta para el aprovechamiento de los pastos de las praderas de este Municipio, se compromete a satisfacer la cantidad de... (en letra) pesetas en total y por el plazo que se indica en el pliego de condiciones.

Se acompaña resguardo de haber constituido la garantía provisional que se exige en el pliego de condiciones, así como, también, declaración jurada de no estar comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad, señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del licitador).

Villacid de Campos, 2 de febrero de 1965.—El alcalde, Alfredo Collantes.
356—331

VILLAGOMEZ LA NUEVA

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1964, se halla expuesta al público, por el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Villagómez la Nueva, 3 de febrero de 1965.—El alcalde, Artemio de Santiago.
382—332

VILLALBARBA

Ignorándose el paradero del mozo del remplazo de 1965, Nicolás Calleja Granados, hijo de Felipe y de Angel, incluido en el alistamiento de este Municipio, por el presente se le cita para que comparezca ante este Ayuntamiento en los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en la Casa Consistorial, los días 14 y 21 del presente mes de febrero, apercibiéndole, que de no comparecer, será declarado prófugo.

Villalbarba, 4 de febrero de 1965.—El alcalde (ilegible).
401—333

VILLANUEVA
DE LOS CABALLEROS

Formado el apéndice de rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1964, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamaciones.

Villanueva de los Caballeros, 4 de febrero de 1965.—El alcalde, Acacio Deza.
378-334

VILLAVELLID

A efectos de reclamaciones y por el plazo de quince días, se halla expuesta al público, en Secretaría, la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 de diciembre de 1964.

Villavellid, 30 de enero de 1965.—El alcalde (ilegible).
319—335

ZARATAN

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Zaratán, 5 de febrero de 1965.—El alcalde, Aurelio García.
409—336

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia
e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

REQUISITORIA

Antonio Manuel Suero Rodríguez, de 34 años, hijo de Juan y María Luisa, natural de Huelva y vecino que fue de esta Capital, Paseo de Zorrilla, número 97, hoy en ignorado paradero, comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción número uno de esta Capital, en término de diez días, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar y será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades y encargo a la Policía en general, procedan a su busca y captura, poniéndole, de ser habido, en prisión a disposición de este Juzgado, en méritos del sumario 539 de 1964 que por cheque al descubierto se le sigue.

Dada en Valladolid, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, José Cuevas.
411

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado Municipal núm. dos de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 850 de 1964, por lesiones, se ha practicado la siguiente

TASACION DE COSTAS

Cumpliendo lo ordenado, procedo yo, el secretario, a practicar la tasación de las costas causadas en el presente juicio, que son las siguientes:

Tasa Art. 28, 100 pesetas.

Derechos de reparto (Art. 48), 2 pesetas.

Idem de Registro, disposición común 11, 20 pesetas.

Idem médico forense, tarifa 5.^a (Art. 10), 250 pesetas.

Cumplimiento de exhortos (Art. 31), 225 pesetas.

Diligencias de tramitación (Art. 28), 15 pesetas.

Ejecución (Art. 29), 30 pesetas.

Reintegros y Mutualidad, 206 pesetas.

Tasación de costas (Art. 10, 6.^o), 51 pesetas.

Total, 899 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas la cantidad de ochocientos noventa y nueve pesetas.

Y para que sea inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y sirva de notificación a los condenados José Antonio Cerreduela Jiménez y Antonio Jiménez Jiménez, expido el presente en Valladolid, a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—Jesús Gil Sanz.
261—337

ANUNCIOS OFICIALES

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana
de la provincia de Valladolid

ANUNCIO

Para general conocimiento, en observancia del precepto del artículo 84 del Estatuto Orgánico de 10 de febrero de 1950, se advierte que, conforme a las nuevas instrucciones emanadas de la Superioridad, han sido rectificadas los presupuestos corporativos para el ejercicio de 1965, que se exponen al público, por plazo reglamentario de diez días naturales, en las oficinas de esta Corporación, Paseo de Filipinos, número 3.

Valladolid, 6 de febrero de 1965.—El vicepresidente primero en funciones de presidente, Arturo Moliner. El secretario, Mariano Escudero de Solís.
391-338

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL